



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000139-REFACCIONARIA SAN ROMAN, S.A. DE C.V.
 DOMICILIO CALLE TALAMANTES NUMERO 3 A

CODIGO POSTAL 24040

TELEFONO 981 81 1 00 07

ORDEN DE SERVICIO



25/03/2019
 OSV-0205/
 RV0807-0008
 RV0807-0008 - 07/03/2019

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 08-Secretaría de Cultura

UNIDAD 07-Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir

METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

GARANTIA REFACCIONES 60 Días

GARANTIA MANO DE OBRA 60 Días

PLAZO DE ENTREGA 7 Días hábiles

OBSERVACIONES

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-06154

SERIE 1D7HU16N03J567264

LINEA CAMIONETA

MODELO 2003

CILINDROS 8

KILOMETRAJE 348410

DESCRIPCIÓN DODGE . RAM 2500. PICK UP.

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS						\$480.00
0233	ACEITE PARA MOTOR 15W40	LITRO	MOTORCRAFT	6	\$80.00	\$480.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$2,359.00
1239	FILTRO DE ACEITE.	PIEZA	LTH	1	\$75.00	\$75.00
1299	BUJIA.	PIEZA	CHAMPION	8	\$60.00	\$480.00
1465	FILTRO DE AIRE	PIEZA	LTH	1	\$200.00	\$200.00
1798	AMORTIGUADOR PARA CAPO	PIEZA	MIGHTY LIFT	2	\$760.00	\$1,520.00
2890	FUSIBLE DE MUELA 10 AMP MARCA HONDA	PIEZA	HONDA	14	\$6.00	\$84.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$2,600.00
0010	SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASADO	SERVICIO	N/A	1	\$150.00	\$150.00
0018	SERVICIO DE AFINACION MAYOR INCLUYE CHEQUEO DE BANDAS Y MANGUERAS, REVISION DE NIVELES.	SERVICIO	N/A	1	\$450.00	\$450.00

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista JOSE ALBERTO TUZ CACH



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
0021	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO, REPARAR CORTO EN MODULO DE CONTROL DE LUCES, DESMONTAR LA CAJA PORTAFUSIBLES PARA LIMPIAR, AJUSTAR ENTRADA DE FUSIBLES Y CAMBIO DE FUSIBLES DE CAJA, DESARMAR TABLERO PARA ELIMINAR CORTO EN LINEA DE ACCESORIOS, RECONECTAR CABLES CORTADOS DE LUCES E INTER	SERVICIO	N/A	1	\$1,600.00	\$1,600.00
1025	REVISION Y/O CAMBIO DE AMORTIGUADORES PARA CAPO, DESMONTAR Y MONTAR AMORTIGUADORES	SERVICIO	N/A	2	\$200.00	\$400.00

SUBTOTAL \$5,439.00

IVA \$870.24

DESCUENTO \$0.00

TOTAL \$6,309.24

(SON: SEIS MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS 24/100 M.N.)

Cadena Original : |08|07||OSV-0205|139|63092400|25032019|37|91|

Cadena Encriptada : 2BWCAFIDuth+LfAunvKRFpaHpk6X9H27oUKsWDmYysqdL6TeMO6UZUbQDc7eUPuE

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista JOSE ALBERTO TUZ CACH



25/03/2019
 OSV-0205
 RV0807-0008

Página 2 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
21111080724234A361000F060000903090L115A3551	\$3,016.00
21111080724234A361000F060000903090L115A2961	\$2,736.44
21111080724234A361000F060000903090L115A2612	\$556.80
	\$6,309.24

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Para garantizar el cumplimiento de entrega del servicio o bienes contratados para ordenes de servicios mayores a \$50,000 pesos y menores a \$100,000.00 pesos Sin IVA, será a través de un cheque cruzado a nombre del Estado; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.9 párrafo quinto del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio a la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista JOSE ALBERTO TUZ CACH



25/03/2019
 OSV-0205
 RV0807-0008

Página 3 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
 CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Adriano Antonio Ole Poot
 Fecha 25/03/19
 Firma Adriano Antonio Ole Poot
 Cargo Auxiliar Administrativo

ISO 9001:2015

☒ EFECTIVIDAD	☐ NO EFECTIVIDAD
☒ OFICIO DE SOLICITUD	
☒ FORMATO DCP-03	
☒ FORMATO DCP-01	
☒ FIRMA	
☒ CONFORME	☐ NO CONFORME

